



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 131

AÑO 2024

A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

APROBACIÓN DE LA BAJA DE 38 UNIDADES, EN SU MAYORÍA ADSCRITAS A LA
COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DERIVADO DEL
ESTADO DE OBSOLENCIA, CHATARRIZACIÓN, REPARACIÓN INCOSTEABLE, DE
ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS POR LA
COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México" MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTESIMA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"05.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE 38 UNIDADES, EN SU MAYORÍA ADSCRITAS A LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DERIVADO DEL ESTADO DE OBSOLENCIA, CHATARRIZACIÓN, REPARACIÓN INCOSTEABLE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN **PATRIMONIO** MUNICIPAL. ADSCRITA Α LA SECRETARÍA AYUNTAMIENTO." -----EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA BAJA DE 38 UNIDADES. EN SU MAYORÍA ADSCRITAS A LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DERIVADO DEL ESTADO DE OBSOLENCIA, CHATARRIZACIÓN, REPARACIÓN INCOSTEABLE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA DESAHOGAR LA CANTIDAD DE UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CON ESTO CONTRIBUIMOS A CONTAR CON ESPACIOS ÓPTIMOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.





"2024. Año del Bicentenario de la Frección del Escado Libre y Soberano de México"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Tarde Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.